



H. Ayuntamiento de Homún, Yucatán 2012-2015

Homún, Yucatán a 13 de Septiembre de 2013

Asunto: Respuesta de información.

No. De folio: S/N

CÉSAR JESÚS ALDANA OY

Titular de la UMAIP de Homún, Yucatán

PRESENTE

Por medio y de manera más atenta, me dirijo a usted en respuesta a su oficio marcado con el número S/N de fecha 08 de agosto de 2013, relativo a la información sobre la **Fracción I** referente a los **Decretos Administrativos** por este Ayuntamiento en el periodo del 1° de septiembre al 31 de Diciembre de 2012 y del 1° de Enero al 31 de Agosto de 2013.

De conformidad con el Artículo 61 Fracción XII de la Ley de Gobierno de los Municipios de Yucatán, le informo que después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran bajo mi custodia, se concluye que no existe dicho documento que contenga la información relativa a la fracción I del Artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, toda vez que en el período antes mencionado no se ha generado dicha información en este H. Ayuntamiento de Homún.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente:

C. *Bossana Maria Noh IX*
Secretario Municipal



SECRETARIO
MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
HOMÚN,
YUCATÁN
2012-2015

[Firma]
LCC. César Jesús Aldana Oy,
Titular de la UMAIP

Periodo que se publica: **Septiembre-Diciembre de 2012 Y Enero-Agosto de 2013**

Fecha de generación del documento: 13 de Septiembre de 2013

Fecha de Actualización de la información: 13 de Septiembre de 2013